

el Memorial que se ha presentado los D^rs.
Joaquín Sanchez, Presidente, y Medico Titular de la
Villa de Almella, y de los Informes que Necessitan:
han tomado Algunos de sus M^rs. de su habilidad,
bonicia, amistad y la Amistad por Medico Titular
de esta Villa, porque creen en ello sus facultades
y que para las personas que quieran igualarla no
fuese un Precio ce lo quieren pagar se eche Copia
de él, y se quede en poder en uno de los preventos S^rs.
para los efectos que convenga; 2^o que teniendo en
Consideracion, que para la Subsistencia, y permane-
cencia del nuevo Medico, se precise tomar el abri-
to mas apetitivo y arreglado, Determinaron que
M^r. un año y Cincuenta Se le remiten Cincuenta
Ducados de Bellon de Caudas ce Propios, que con-
servan desde principio del año proximo (de Bezonha)
y tres, lo que se suscriben ce los Docientos, que
tienan vencido el resuelto D^r. Alvaro Accion.
2^o que se le denan Cuarto y Cincuenta Ducados
Este en atencion a la M^r. facultad, que tiene el
Ayuntamiento ce D. M. y S. ce R^r y Algu-
nos Comigos de Castilla para poder abrir los Docien-
tos Ducados ce sus Caudales ce proprio, p^r el
Medico Titular; 3^o a que se precise este medico
para la permanencia de lo. So., que indispensable-
mente se necesitan en esta villa.

En este resultado se hace presente el título ce Medico
de D^r. Julian Ballueras y despachado en dies y numero

